

**FSGC-P02-02: Informe  
de Gestión**

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL  
TRABAJO  
CURSO 2021/2022**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión Garantía Calidad	Junta de Centro
<b>Fecha: 31/05/2023</b>	<b>Fecha: 31/05/2023</b>

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

<b>Denominación del Centro</b>	<b>Facultad de Ciencias del Trabajo</b>
<b>Código RUCT</b>	2501340 Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 2501755 Grado en Trabajo Social 4314368 Máster Universitario en Mediación
<b>Universidad</b>	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA)
<b>Enlace al SGC</b>	
<b>Títulos no incluidos en el SGC</b>	

#### I) PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra ubicada en el casco antiguo de la ciudad de Cádiz, ocupando un edificio histórico que fue rehabilitado de manera integral en el año 2.000 y que ha tenido múltiples usos en el pasado, como haber sido Casa de la Moneda durante un breve espacio de tiempo. El entorno de la Facultad es particularmente atractivo, con la playa de La Caleta al frente y flanqueada a izquierda y derecha por los baluartes de San Sebastián y Santa Catalina, y a la entrada del Barrio de La Viña, cuna del carnaval gaditano.

Con todo, el origen de la Facultad de Ciencias del Trabajo se remonta al año 1990, cuando fue creada la Escuela Universitaria de Graduados Sociales a raíz de la supresión del antiguo Seminario de Estudios Sociales, dependiente de la Universidad de Granada, por lo que se trata de un centro relativamente joven.

La Facultad de Ciencias del Trabajo se encuentra en el campus de Cádiz, junto a otros centros que desarrollan fundamentalmente los estudios socio-humanísticos y sanitarios, como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Medicina. En el Campus de Cádiz se encuentran además el Rectorado, los distintos vicerrectorados y los servicios centrales de administración de la Universidad de Cádiz.

La facultad de Ciencias del Trabajo imparte en Cádiz el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el doble grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (compartido con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y el Máster en Mediación. La Facultad está presente igualmente en el campus de Jerez y el de Algeciras a través de sus respectivas sedes, con la finalidad de extender nuestra oferta formativa a toda la provincia.

El campus de Jerez, donde se encuentra nuestra sede, es relativamente nuevo (de 2.004) y es compartido con la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, así como con las sedes de las Facultades de Ciencias Económicas y Enfermería y Fisioterapia, lo que favorece un entorno multidisciplinar y enriquecedor tanto para el alumnado como para el profesorado. En la sede de Jerez nuestra Facultad imparte el grado en Trabajo Social.

En el campus de Algeciras, la sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo ofrece dos titulaciones: el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y el doble grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

#### II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

La UCA diseñó en 2008 un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT. Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las

experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 entrando el SGC en vigor el 1 de octubre de ese mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por su Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2023.

Este Sistema se compone del Manual de Calidad, 8 procesos y protocolos/procedimientos propios de cada centro. En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En base al P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Ciencias del Trabajo aprobó su Política de Calidad en sesión de Comisión de Garantía de Calidad de 26/01/2023 y en sesión de Junta de Facultad de 3-2-2023. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la Política de Calidad de la UCA.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo está formada por:

- Decana
- Vicedecana de Ordenación Académica, Calidad e Innovación Docente y Secretaria
- Vicedecana de Estudiantes, Movilidad y Empleabilidad
- Directora Sede Algeciras
- Directora Sede Jerez
- Coordinador Grado RRLL y RRHH
- Coordinador Grado Trabajo Social
- Coordinador Máster en Mediación
- Representante del Profesorado Grado RRLL y RRHH
- Representante del Profesorado Grado Trabajo Social
- Representante Alumnado Grado RRLL y RRHH
- Representante Alumnado Grado Trabajo Social
- Representante del PAS

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://cctrabajo.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/REGLAMENTO-COMISION-DE-GARANTIA-DE-CALIDAD-1.pdf?u>

Este reglamento se ha modificado recientemente (Junta de Facultad de 28-4-2022) para incorporar a las personas que ejerzan la coordinación de Sede, en cumplimiento de una medida de mejora acordada al hilo de una recomendación del informe de la DEVA de renovación de la acreditación del título.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través de:

- La web del título
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto".

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03- Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz.

Los títulos cuentan con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (DEVA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

La CGC no ha estimado oportuno ninguna modificación al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad añadiendo algún subproceso o aumentando el número de indicadores.

### III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

#### **Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Para garantizar que la información de del Centro y de los títulos se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la información pública disponible (IPD).

La información pública de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias del Trabajo se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de la DEVA.

En la web del Centro se publica información completa y actualizada sobre las características de los títulos, sus respectivos programas y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, incluyendo el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes DEVA, etc.).

No obstante lo anterior, como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y actualización de la IPD del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se realizó entre mayo y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) lo establecido en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021). En este caso, la información pública del título había sido objeto de una auditoría en el curso 2020/2021,

finalizada sin incidencias, de modo que no correspondía hacerla en el 2021/2022. Respecto del grado en Trabajo Social, se llevó a cabo una auditoría relativa a la IPD en el curso 2021-2022 en la que se señalaron algunos ítems no publicados que se corrigieron en plazo, aceptándose todas las modificaciones y alegaciones realizadas. En cuanto al Máster en Mediación, el cumplimiento es pleno, sin haber recomendaciones de la agencia andaluza sobre IPD.

La Facultad tiene publicada la siguiente información, exigida por la guía para la certificación y seguimiento de los SGCC del programa IMPLANTA de la DEVA:

a) Estructura organizativa, política y estrategia del centro: En la web del Centro, en la pestaña "Conócenos" se publica información sobre la Facultad y sus sedes, el equipo directivo, las comisiones delegadas y el plan estratégico (2017-2022 y 2022-2025).

En la pestaña "Política de Calidad" de la web del Centro está publicada la política de calidad y los objetivos de calidad.

b) Oferta formativa: En la web del Centro, en la pestaña "Estudios" se ofrece información detallada sobre cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad con información específica sobre su implantación y seguimiento, y la participación de los títulos en los diferentes programas de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

En el Sistema de Información de la UCA se encuentran informes con indicadores referidos a:

i) Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa (indicadores del P04), perfil de egreso (indicadores del P07, medición de resultados-egresados), inserción laboral (indicadores del P07: ISGC-P07-05, ISGC-P07-06, ISGC-P07-07, ISGC-P07-08), satisfacción de los distintos grupos de interés (P07, medición de resultados-satisfacción).

ii) Resultados de la gestión de servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales (indicadores del P06).

iii) Resultados de la evaluación del personal docente e investigador (indicadores del P05)

c) Canal de quejas, reclamaciones y sugerencias. En la pestaña "Conócenos" de la web del Centro hay un enlace al procedimiento para formular quejas, sugerencias y felicitaciones, vinculado directamente al "BAU, buzón de atención al usuario".

El Sistema de Información de la UCA recoge informes con indicadores sobre la utilización de este sistema (indicadores del P07, medición de resultados-BAU), así como en el anexo 3 de este Informe.

d) Información sobre el SGCC, manual de calidad y procesos, actualizado y vigente

Los indicadores del P01 del SGC referidos al Centro evolucionan favorablemente, como se muestra en las siguientes tablas, con algunas matizaciones, como la satisfacción del alumnado con el Máster en Mediación que desciende ligeramente. En cualquier caso, los valores del Centro son superiores a todos los indicadores de la UCA.

		INDICADOR	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
2501340	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro</b>	3,64	3,32	-	3,54	3,45
		<b>ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro</b>	4,14	4,5	-	4,06	4,23
		<b>ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s</b>	3,52	3,62	-	-	-

2501340	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Sede Algeciras	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,17	3,89	-	3,41	3,6
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4	4,33	-	4,17	4,5
		ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,41	3,63	-	-	-
2501755	Grado en Trabajo Social	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,5	3,54	-	3,57	3,65
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,47	4,15	-	4,31	4,5
		ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,52	3,62	-	-	-
4314368	Máster Universitario en Mediación	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,5	3,73	-	4,09	3,29
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4	4,4	-	4,08	4
		ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,52	3,61	-	-	-
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO		ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,51	3,46	-	3,53	3,55
		ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,23	4,37	-	4,18	4,39
		ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,49	3,62	-	3,75	3,88

## Criterio 2. POLÍTICA DE CALIDAD

### 2.1. La facultad cuenta con una política de calidad y unos objetivos estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad.

La Facultad de Ciencias del Trabajo desarrolla una política de calidad alineada con la que es propia de la Universidad de Cádiz (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 (BOUCA nº 356, 13 de mayo de 2022), estando comprometida con sus grupos de interés y orientada a la consecución de los objetivos institucionales de la UCA, sirviendo de base para la evolución y mejora general de nuestro Centro y de nuestra Universidad. A través de la política de calidad el equipo de dirección de la Facultad de Ciencias del Trabajo manifiesta su compromiso en la implementación y consolidación de un Sistema de Gestión de la Calidad sostenible y transparente, cuya madurez nos dirija a la obtención/renovación de la Acreditación Institucional y mediante el cual se favorezca la consecución de altos niveles de calidad en la enseñanza.

La Política de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, cuya versión actual fue versión actual aprobada en comisión de garantía de calidad el 25 de enero de 2023 y en junta de Facultad el 3 de febrero siguiente, se estructura en una serie de objetivos generales centrados fundamentalmente en la excelencia de los programas formativos, la promoción y mejora de las actividades de apoyo y orientación, la gestión óptima de los recursos y servicios, la participación de los grupos de interés y

la rendición de cuentas. Estos objetivos generales están vinculados a otros específicos alineados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 7 de la UCA, tal como son definidos en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias del Trabajo 2022-2025.

Los objetivos específicos son: a) Mejorar e incrementar la oferta formativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo; b) Incrementar la celebración de eventos científicos en la Facultad de Ciencias del Trabajo; c) Incrementar la internacionalización de las actividades de la Facultad de Ciencias del Trabajo; d) Mejorar las infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Trabajo y de las dos sedes y su conectividad; y e) La integración de la Facultad en el entorno económico y social de la provincia de Cádiz. Cada objetivo, descrito debidamente, se asocia a unos indicadores, responsables y plazos de ejecución que permiten llevar a cabo un seguimiento de su efectividad.

En el curso 2021-2022 se aprueba el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias del Trabajo para el período 2022-2025 (en comisión de garantía de calidad y Junta de facultad de 28 de abril de 2022) cuya elaboración corrió a cargo de la comisión de garantía de calidad, designando para ello una comisión que se reuniría en repetidas ocasiones, estando participada por el equipo de dirección del Centro, los coordinadores de sede y de los títulos, representantes del profesorado, de los estudiantes (uno por cada título) y de los egresados, así como agentes externos representando a los colegios oficiales de Graduados Sociales y Trabajadores Sociales.

El Plan Estratégico es un proyecto que sucede al Plan Director, que expiró en 2022. En su realización se tuvieron en cuenta las recomendaciones procedentes de los procesos de acreditación de los Grados y Máster de la Facultad, la alineación de los objetivos del Plan Estratégico del Centro con el Plan Estratégico de la UCA (PEUCA3) y con los requerimientos que se derivan del Plan de Calidad y del Sistema de Garantía de Calidad y, fundamentalmente, el análisis de las actuaciones de mejora e innovación de los títulos, personal e infraestructuras de la Facultad y de las sedes.

## **2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.**

La versión 3 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA se compone de un manual de calidad, ocho procesos y los protocolos y procedimientos propios de cada centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Durante el curso 2021/2022, al que se refiere este informe, en la Facultad de Derecho se implantaron los siete procesos que estaban en vigor en el SGC de los Centros de la UCA, en su versión 3.0:

- P01: Proceso de difusión de la información.
- P02: Proceso para la revisión de la gestión de la calidad.
- P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.
- P04: Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- P05: Proceso de gestión de personal académico.
- P06: Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante.

- P07: Proceso de medición de resultados.

**a) Comisión de garantía de calidad.** Uno de los objetivos del SGC de los Centros de la UCA consiste en establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. De acuerdo con este SGC, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias del Trabajo es el órgano encargado que adquiere especial protagonismo en la implantación, revisión y formulación de las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos que se imparten en el Centro.

Reforzando esta afirmación, el Reglamento de la CGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo (actualizado y aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad el día 28-04-22) ordena de la siguiente manera las funciones de la comisión: a) Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio. b) Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post de seguimiento y acreditación. c) Verificar la planificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes. d) Publicitar, mediante los cauces adecuados, la Política y Objetivos de Calidad del Centro, así como los resultados de evaluación periódica de los mismos. e) Implicar a todas las partes interesadas (PDI, PAS, estudiantes, autoridades académicas y agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación. f) Plantear las acciones de calidad de las titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva. g) Emitir, al menos una vez al año, un informe sobre el desarrollo de las titulaciones, así como sobre los distintos elementos que intervienen en que aquellas tengan calidad contrastada, junto con las propuestas de mejora en su caso. h) Analizar los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas. i) Estudiar y, en su caso, proponer a los órganos que correspondan la aprobación de la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas

por los restantes miembros del Centro. j) Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas por la Junta de Centro o por el Sistema de Calidad de la Universidad de Cádiz.

Otros aspectos que contempla el Reglamento de la CGC de la Facultad de Ciencias del Trabajo son su composición, la elección de representantes y duración del mandato, el Estatuto de los miembros de la comisión y los aspectos relacionados con la convocatoria, el orden del día y el régimen de las sesiones. Tanto el Reglamento de la CGC como el acta de todas las sesiones celebradas están publicadas en la web del Centro.

**b) Gestión documental del SGCC.** La gestión documental del sistema se articula a través de:

- 1) la web del título, donde se publica toda la información requerida por DEVA para general conocimiento, con información referida al Centro y también desagregada para cada titulación.
- 2) El Sistema de Información de la UCA, al que pueden acceder con sus credenciales los usuarios de la UCA. Constituye la página principal del catálogo de recursos de información de la Dirección General de Sistemas de Información de la UCA. Es un sistema de gestión de la información,

sistematizado, actualizado, completo y fiable, que permite analizar la información con los diferentes grupos de interés y que repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora.

En efecto, el Sistema de Información emite cada año informes actualizados de indicadores de los procesos del SGC. Estos documentos constituyen una herramienta fundamental para el análisis de los indicadores del SGCC y para la elaboración de los distintos documentos del SGCC, que posteriormente son debatidos y acordados en los órganos colegiados de la Facultad y que fundamentan las decisiones de estos, del Equipo Decanal y de los Coordinadores de los títulos. Igualmente, los informes de indicadores se muestran útiles para la definición de nuevos objetivos y para la revisión y el seguimiento de los ya establecidos. Los indicadores se refieren a los últimos cinco cursos académicos y se ofrecen desagregados por titulaciones, aunque también incluyen la media del Centro y de la UCA. Ello permite analizar tendencias y realizar comparaciones entre los indicadores obtenidos y los objetivos establecidos.

Además de los informes de indicadores, el Sistema de Información de la UCA sistematiza otro tipo de datos que también contribuyen a elaborar y acordar propuestas de mejora, sobre la base de una justificación objetiva. Así, por ejemplo, dispone de una sección de "datos académicos" con información sobre matriculación y notas media de acceso, estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes egresados; otra sección sobre "prácticas en empresas", que incluye, entre otros datos, el número de prácticas asignadas y realizadas y el número de empresas con convenios; y otra sección con "tasas de rendimiento académico", con información desagregada por asignaturas, titulaciones y centros de la UCA.

3) Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla "en abierto". Su acceso está restringido a los miembros del Equipo Decanal, los Coordinadores de los títulos y los técnicos del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA. Los documentos se sistematizan en carpetas y subcarpetas que se corresponden con los distintos procesos del SGCC y los registros y las evidencias requeridos por estos.

En el P03- Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción

del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz.

Cada título de la facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (DEVA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

En relación con la implantación del SGCC, deben tenerse en cuenta las recomendaciones que aparecen en los informes de la DEVA sobre los títulos impartidos en la Facultad. Así, respecto del Máster en Mediación, el informe Final para la renovación de la acreditación del título (DEVA, 17 de junio de 2021) recomendaba atender la recomendación incluida en el informe de acreditación del año 2017 relativa a la necesidad de proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en

prácticas. La siguiente tabla muestra la evolución ascendente del indicador, con escaso retroceso en el curso 2021-2022 para el PDI. Para dar respuesta a esa recomendación, el Autoinforme del curso 2021-2022 incorpora en el plan de mejora acciones consistentes en difundir entre los profesores la existencia de estos cuestionarios y de los resultados obtenidos en pasados cursos académicos y fomentar la mayor participación en los cuestionarios de satisfacción por parte de los integrantes de los grupos de interés.

CÓDIGO RUCT	TÍTULO	INDICADOR	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
4314368	Máster en Mediación	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	20,59%	34,38%	34,38%	68,75%	18,42%
		ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	33,33%	25%	26,09%	52%	50%
		ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,4	3,18	4,45	3,77	3,86
		ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	3,4	4,6	4,2	4	4
		ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,61	3,74	3,72	3,85	3,87

### 2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos

El P03 del SGCC se dedica al diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos. Tiene por objeto establecer la sistemática por la cual el Centro diseña su oferta formativa, evalúa y mejora sus programas y, en su caso, los extingue.

En aplicación del artículo 13 del Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la UCA, la revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título se realiza por la CGC del Centro que toma como referencia la memoria verificada del título junto con los informes y resultados de indicadores relacionados con los distintos procesos del SGC.

Desde la Coordinación del Título se recaba toda la información relacionada con el SGC para elaborar un borrador de autoinforme basado en el análisis de los criterios de evaluación, puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procesos. Posteriormente el autoinforme es presentado en la CGC; tras aprobarlo, se somete a la Junta de Facultad para su aprobación. El registro resultante es el autoinforme del título (RSCG P03-01), referido a un curso académico.

Los autoinformes correspondientes al curso 2021-2022 se han elaborado en tiempo y forma, y se han publicado en la web del Centro. Así ha sido con respecto al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y el Máster en Mediación. Del Grado en Trabajo Social se ha publicado el Autoinforme global para la renovación de la acreditación al estar en este período dicho título sometido a ese proceso.

Cada autoinforme identifica los puntos débiles y fuertes de la titulación correspondiente y establece, en su caso, acciones de mejora compendiadas en el Plan de mejora, que incluye la recomendación de la DEVA o el punto débil detectado por el SGCC, las acciones de mejora a desarrollar, la prioridad, el responsable, las fechas de inicio y finalización y, si procede, el indicador de seguimiento. Estas actuaciones sirven para plantear a nivel de CGC la conveniencia o interés de modificar la memoria de los títulos en un proceso de actualización y racionalización constante.

En el curso 2019-2020 se habían iniciado los trámites necesarios para modificar el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad, con reuniones de la CGC y consultas a los

departamentos afectados sobre propuestas concretas para mejorar el título. No obstante, el proceso se interrumpió con motivo de la pandemia y no fue posible concluirlo. Con posterioridad, el título ha sido objeto del proceso de renovación de la acreditación, considerando la dirección del Centro más oportuno reiniciar el proceso de modificación en el curso 2023-24, valorando la conveniencia o validez de las propuestas formuladas en 2019 y analizando otras convenientes para el grado.

### **Criterio 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

#### **El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.**

El personal académico que imparte docencia en los Grados y el Máster está integrado exclusivamente por docentes de la UCA

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA, plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI. El personal docente de la UCA se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que le son asignadas.

Tanto los Grados como el Máster que se imparten en el Centro son impartidos por personal docente de la UCA.

**Los datos sobre la evolución del personal académico** que ha impartido el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos desde la renovación de la acreditación reflejan que las características generales del profesorado (categorías profesionales, quinquenios y sexenios) han sido, a grandes rasgos, relativamente estables, adecuándose así a los recursos humanos que ya se indicaban en la memoria verificada de la titulación. En todo caso, en su informe de renovación de la acreditación, la DEVA llama la atención acerca de la falta de estabilidad del personal docente que imparte docencia en la sede de Algeciras. La DEVA ha formulado una recomendación que ha derivado en una medida de mejora actualmente en funcionamiento, consistente en incrementar el personal docente con vinculación permanente en la citada sede. Por otra parte, el número de créditos de dedicación al título de este profesorado es suficiente y ha permitido la cobertura de toda la docencia sin incidencias reseñables durante el curso objeto de análisis. Asimismo, la proporción de créditos resulta aceptable y no muestra que se haya producido una atomización excesiva de la impartición de la docencia.

En el grado en Trabajo Social los datos del Autoinforme de renovación de la acreditación del título sobre la evolución del personal académico que ha impartido la titulación reflejan una tendencia a la consolidación de la estabilidad del profesorado. Como datos positivos, el porcentaje de doctores que imparte docencia ha pasado del 60,47% % en el curso 2015-2016 al 69,39% en el curso 2020-2021. Y, en cuanto a la experiencia docente e investigadora, los profesores del título, desde 2015-2016 hasta la actualidad han pasado de contar con 39 quinquenios docentes y 11 sexenios de

investigación a 56 quinquenios y 17 sexenios en el curso 2020-2021. Finalmente, más de la mitad del profesorado interino (52,6%) es doctor en el curso 2020-2021 (en el curso 2015-2016 suponía el 15,38%).

Por lo que se refiere al Máster en Mediación, la Facultad cuenta con el personal académico idóneo para impartirlo, profesorado de alta cualificación, con amplia experiencia docente e investigadora y con un perfil que se ajusta a las materias que imparte. El conjunto de profesores ha experimentado mejoras notables en cuanto a la obtención de nuevos quinquenios y sexenios. El profesorado del título se ha consolidado tras varias ediciones y resulta adecuado. Debe señalarse que, poco a poco, los departamentos van mostrando mayor compromiso con el máster.

**La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente** se considera un aspecto clave en el proceso de mejora de los títulos.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado.

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender

en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes: • Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente. • Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente. • Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado. • Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05: Proceso de gestión del personal académico; éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04: Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje; en éste se evalúan los indicadores de percepción, como la coordinación docente del título, de los TFGs/TFMs o las prácticas.

Los cursos de formación y los proyectos de innovación docente puestos en marcha por la Universidad son comunicados por el propio Centro al profesorado de los títulos que impartimos mediante la remisión de mensajes electrónicos.

Respecto del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos las dos sedes presentan perfiles diferenciados en el último curso respecto a la formación del profesorado (ISGC-P05 en Anexo 1). En la sede de Cádiz resulta muy destacable la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente (46,15%), significativamente superior a la media de la UCA (35,59%), aunque resulta mejorable su participación en acciones formativas (29,23%). En cambio, en la sede

de Algeciras, la participación en acciones formativas es muy elevada (46,88%) y claramente superior a la media de la UCA (34,37%), pero ha disminuido la participación en proyectos de innovación docente (31,25%). En cualquier caso, en ambas sedes ha descendido la participación en las convocatorias del programa DOCENTIA, que era especialmente alta en cursos anteriores; el descenso se advierte especialmente en Cádiz (12,31%), mientras que en Algeciras (18,75%) se sigue manteniendo por encima de la media de la UCA (17,79%) y podría considerarse un punto débil a abordar, al margen de la conveniencia de seguir motivando al profesorado para la presentación de proyectos y acciones avaladas.

En el Grado en Trabajo la participación del profesorado con docencia en el título en proyectos de innovación y mejora docente se encuentra en niveles muy óptimos, superiores a los del Centro y significativamente superiores a los de la UCA en los cinco cursos objeto de evaluación. Además, la participación del profesorado del título en el programa DOCENTIA y la superación de la evaluación alcanza resultados muy satisfactorios y es más alta que la media del Centro y UCA en todos los cursos, lo que demuestra el compromiso del profesorado por la evaluación de su desempeño. Destaca el altísimo porcentaje de profesores que participaron en el programa DOCENTIA en el curso 2020-2021 (44,9%) con un elevado porcentaje de calificaciones de "excelente" (en ningún curso del periodo evaluado ha sido inferior al 70%).

En el Máster en Mediación se advierte que el proceso de innovación docente es continuo y ofrece resultado, como la reciente publicación de un manual específico sobre la materia. Aumenta el porcentaje de profesores implicados en proyectos de innovación docente e igualmente el número de profesores con evaluación DOCENTIA, lo que merece una valoración positiva.

**El proceso de selección de tema y tutor se regula por el Reglamento de TFG** del centro y el Reglamento TFG y TFM de la UCA y está gestionado por la Comisión TFG de la titulación, con la supervisión de la Coordinación de Grado y el apoyo administrativo del gestor del Decanato. De acuerdo con la normativa aplicable, los tutores académicos son profesores integrados en Departamentos que tengan docencia en la titulación, preferentemente aquellos que imparten directamente esta docencia y se atiende en la medida de lo posible a las preferencias del profesorado y el alumnado. Los alumnos pueden seguir el procedimiento de elección de tema y tutor simultáneamente a través de la página web de la Facultad y el Campus Virtual de TFG. El grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (ISGC-P04-11 en el Anexo 1) se sitúa en niveles aceptables, superiores a 3 (3,1 en Cádiz y 3,03 en Algeciras), y en el grado en Trabajo Social en 3,21 (curso 2021/22). En el Máster en Mediación el proceso de selección y asignación de TFM sigue pautas similares, siendo el grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFM del 3.29 en el curso 2020/21, en línea con la media de años anteriores.

**En lo relativo a las prácticas externas**, el art. 16 del Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas externas, señala que para su realización los alumnos contarán con un tutor de la entidad colaboradora (profesional) y un tutor académico. El Reglamento de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Prácticas Externas precisa que el tutor académico debe pertenecer a un área afín a la titulación y preferentemente, estar adscrito al centro. Por tanto, los tutores académicos son profesores de la Universidad de Cádiz, que efectivamente imparten docencia en la titulación y sede a la que el alumno se adscribe (la normativa aplicable establece una "preferencia", que en la práctica se cumple en todo caso, al haber suficientes profesores para atender las necesidades). La determinación de los tutores se produce a través de la solicitud a los Departamentos implicados en la titulación de la aportación de profesorado con disponibilidad para tutorizar prácticas y

posteriormente, la asignación concreta se hace tomando en consideración las particularidades del plan formativo y la adscripción voluntaria del profesor. Conforme al Plan de Dedicación Académica de la UCA del año 2021/2022 se reconocieron 2 horas de docencia por la tutorización de cada alumno en las asignaturas prácticas de 6 créditos. Este procedimiento se ha desarrollado con normalidad, de modo que, de un lado, se han cubierto todas las tutorizaciones sin ningún problema y sin necesidad de pedir a los Departamentos la aportación de profesorado adicional y, de otro lado, tampoco se ha producido una masificación en las asignaciones, a pesar de que no se prevé expresamente ningún límite al número de alumnos tutorizados. Prueba de esta adecuación del proceso de designación de los tutores son los elevados índices de satisfacción con las prácticas, tanto de los tutores académicos (ISGC-P04-12) como del alumnado (ISGC-P04-14).

Se infiere de lo señalado la capacitación, competencia y cualificación del profesorado para la impartición de los títulos de grado y de máster del Centro. El profesorado va consolidando progresivamente. En los autoinformes de los títulos puede observarse esta circunstancia, al especificarse la proporción de profesorado responsable de la docencia por cada estamento (CU, TU, PCD, AyDr, PSI).

#### **Criterio 4. Gestión de recursos materiales y servicios**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes para la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

En la sede de Cádiz como en la de Algeciras, el Grado en Relaciones Laborales y recursos Humanos y el Máster en Mediación cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El último informe de renovación del título destaca que "las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para las características del título, las necesidades de la enseñanza y el número de alumnos, más modernas en el caso de Algeciras donde se obtienen resultados de satisfacción tanto de profesores como de alumnos por encima del objetivo (al contrario que en Cádiz)" y no hace ninguna recomendación. En este sentido, podría decirse que las infraestructuras de Algeciras son óptimas, mientras que las de Cádiz, siendo adecuadas para la impartición del título, precisan una cierta modernización en aspectos puntuales, relacionados con el mantenimiento del edificio (pintura, cambio de las cortinas, carpintería del edificio, etc.) así como con el aprovechamiento de algún espacio que está fuera de uso (como la antigua cafetería). A este respecto, el Decanato ha solicitado al Vicerrectorado de Infraestructuras una serie de mejoras, cuya ejecución se está llevando a cabo en el curso 2022-23. Las tasas de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (ISGC-P06-09) son razonablemente altas (3,3 en Cádiz y 3,83 en Algeciras). La satisfacción de profesorado con dichos recursos e infraestructuras es mucho más alta (4,18 en Cádiz y 4,58 en Algeciras) y se sitúa en todo caso por encima de la media de la UCA. En el Máster en Mediación es elevado el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del Máster en Mediación: 3.57 en 21/22. También entre el profesorado (4.2).

El grado en Trabajo Social se imparte en el campus de Jerez, siendo la coordinación de la sede, con constante y fluida comunicación con el decanato, quien actúa de enlace con el gestor del campus a los efectos de garantizar una adecuada disponibilidad de recursos y materiales para la impartición del título. En particular, previo al diseño de los horarios del curso académico, el director de la sede de Jerez, de conformidad con la vicedecana de ordenación académica, solicita del gestor del campus de Jerez la asignación de aulas de informática para determinadas asignaturas del título de acuerdo con la disponibilidad de las mismas según la planificación del gestor del campus. La

satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título es alta (3,71 en el curso 2021- 2022, aumentando en 0,6 puntos la valoración del curso anterior). Los índices de satisfacción del profesorado con las infraestructuras son igualmente altos (4,26 en el 2021-2022), superando la media de la UCA.

#### **Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

En primer lugar, **el perfil de ingreso de cada titulación** está determinado por su Memoria, que identifica los requisitos de acceso y los criterios de admisión. En el caso de los Grados para el acceso basta el cumplimiento de los requisitos aplicables con carácter general en la normativa universitaria estatal, la correspondiente al Distrito Único Andaluz y el Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz. Para el Máster en Mediación se contemplan titulaciones preferentes en el proceso de admisión.

El Sistema de Información de la UCA ofrecen datos sobre el perfil de ingreso (ISGC P06-05, para grado; ISGC P06-06, para máster): alumnos de nuevo ingreso, distribuidos en función de variables sociodemográficas y de acceso al título; número de alumnos de nuevo ingreso, diferenciados por sexo, campus, centros, planes de estudios y ramas de conocimiento; y una relación de alumnos extranjeros oficiales de nuevo ingreso.

El examen de los indicadores muestra que las tasas de ocupación del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tanto en Cádiz como en Algeciras son decididamente inferiores a la media de la UCA y muestran una tendencia en general decreciente; hubo una mejoría significativa en el curso 2020/2021, pero los indicadores han descendido de nuevo en el curso 2021/2022. Sin duda se trata de un punto débil de la titulación, que ha sido advertido por la DEVA en su reciente informe de renovación de la acreditación, lo que ha motivado una medida de mejora que está actualmente en funcionamiento. Como consecuencia de esta medida, se ha incorporado a la Facultad de Ciencias del Trabajo al programa de visitas de alumnos de secundaria, además de mantenerse la presencia del centro en las jornadas de orientación y también se han fomentado las lecciones aplicadas en institutos. Esta medida está dando sus frutos, por cuanto se ha producido un incremento significativo del número de alumnos de nuevo ingreso del curso 2021/2022 al curso 2022/2023. Adicionalmente, en la sede de Algeciras, la estrategia de configurar un doble grado con Derecho para hacer el título más atractivo se ha consolidado, por cuanto es mayor el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el doble grado que los del grado simple. De este modo, el título impartido en Algeciras ha adquirido personalidad e identidad propia, aprovechando la oportunidad de que el Grado en Derecho se imparte en la misma sede, lo que no sucede en Cádiz.

El Sistema de Información aporta igualmente datos sobre **matrícula**: alumnos por asignatura; créditos matriculados (si son a tiempo completo); alumnos por campus, centros, planes y ramas de conocimiento; distribución geográfica de los alumnos por planes de estudio; nota media de acceso por Grado según la modalidad de acceso; y el número de alumnos matriculados por curso para cada plan de estudio. El Sistema de Información facilita también el número de **alumnos egresados** en cada curso académico, con datos desglosados por centro, titulación y rama.

La información que antecede se utiliza en la elaboración de los autoinformes anuales de seguimiento de los títulos de la Facultad, que elabora cada Coordinador y se aprueban en CGC y Junta de Centro (conforme al P03 del SGGC). En particular, las conclusiones del análisis del perfil de ingreso y los datos de matriculación fundamentan la propuesta que debe hacerse cada curso a la CGC y a la Junta de Facultad relativa al límite de plazas de nuevo ingreso para el curso siguiente.

En el marco del P06 del SGCC, el Centro organiza o colabora en diversas **actividades de apoyo y orientación al estudiante**. El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UCA (<https://empleoypracticas.uca.es/>) acomete anualmente varias actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados, con la colaboración de los Centros, como la Feria de Empleo, espacio de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para

incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación de los estudiantes y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. Otra actividad es el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), dirigido al alumnado de la UCA, con la finalidad de mejorar su empleabilidad, a través del conocimiento de las herramientas y recursos de empleo disponibles. Los Coordinadores de títulos de la Facultad de Derecho se ocupan de difundir todas estas actividades a través de correos y avisos en los campus virtuales de coordinación de los títulos.

La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un **Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA)** que cada año presenta la Vicedecana de Estudiantes a la CGC y a la Junta de Facultad para su aprobación, exponiendo en particular el informe de ejecución del PROA del curso anterior; información toda que es publicada en la web del Centro.

El Programa de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA) de la Facultad de Ciencias del Trabajo para los títulos que la misma imparte, tiene tres ejes fundamentales: el Proyecto Compañero (PC), el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Programa de Orientación Profesional (POP). El Proyecto Compañero (PC) tiene por objetivo acoger y orientar al alumnado de nuevo ingreso en el Centro para que conozca los servicios y recursos que ofrece la UCA en general, y la Facultad de Ciencias del Trabajo en particular. Dicho proyecto conlleva la tutorización y asesoramiento entre iguales. El Plan de Acción Tutorial (PAT) se refiere a acciones de tutorización entre profesorado-tutor y alumnado tutorizado que deciden voluntariamente formar parte de la iniciativa. El Plan de Orientación Profesional (POP) tiene por objetivo desarrollar actividades de orientación que contribuyan, por un lado, a facilitar la inserción laboral del alumnado del último curso y, por otro lado, a orientar en su progreso académico (elección de optativas, voluntariado, prácticas curriculares y extracurriculares, etc.) al alumnado de primero, segundo y tercer curso. En este sentido, se desarrollan Jornadas Temáticas de Orientación Profesional de índole común y otras de índole específico, repartidas a lo largo del curso académico. Las tasas de satisfacción del alumnado con la orientación académica (ISGC-06-07) son razonablemente altas, superiores a 3 y por encima de la media de la UCA (3,04), tanto en Cádiz (3,32) como en Algeciras (3,17). mismo sucede con las tasas de satisfacción con la orientación profesional (ISG-06-08: 3,13 y 3,09), donde la media de la UCA es aún más baja (2,83). Con respecto a la orientación profesional del Máster en Mediación, deben destacarse los seminarios que se imparten como complemento de la docencia a cargo de profesionales en ejercicio que funcionan en buena medida como servicios de orientación profesional y son valorados de manera positiva.

A través de los procesos y los indicadores del P04 y P07 del SGCC, el Centro obtiene información de los resultados obtenidos de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos. El Centro realiza seguimiento de estas acciones, a través de los planes de mejora de los títulos, que le sirven para garantizar que las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para promover y certificar los resultados de aprendizaje previstos. El Centro analiza con los grupos de interés la información y los resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) que les permiten tomar decisiones y definir acciones para asegurar el correcto desarrollo de éstas. Este análisis se lleva a cabo en el seno de las Comisiones de TFG o en las comisiones académicas de los Másteres, en las que están representados el Equipo Decanal, los Coordinadores, los Departamentos, los profesores y los estudiantes.

#### **IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO**

El Plan de Mejora del Centro se corresponde con las acciones que se proponen en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias del Trabajo 2022-2025 para la implementación de sus cinco objetivos estratégicos, con una previsión de desarrollo de tres años.

Los cinco objetivos estratégicos están alineados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 7 de la UCA para los que la Facultad tiene estipuladas las competencias. Para cada objetivo se describen las

acciones estableciendo su descripción y los indicadores del cumplimiento y/o seguimiento de las mismas. Esta información se complementa con las columnas donde se describe el órgano responsable de la implementación de las acciones, el período para su ejecución o el período en el que se podrá iniciar su aplicación. Por último, la columna del presupuesto solo contiene información cuando se proyecta una necesidad extraordinaria que no se puede sufragar con el presupuesto ordinario del Centro; la mayoría de las acciones podrían financiarse con el presupuesto propio excepto las necesidades en infraestructuras (obras y mantenimiento de la Facultad de Ciencias del Trabajo) que requieren un alto costo que debe ser sufragado por el Vicerrectorado de Infraestructuras y Digitalización. El objetivo final de éste Plan es impulsar los estudios de los grados y máster, modernizar los edificios de la Facultad para alcanzar mayor confortabilidad de los espacios docentes e investigadores y dar a conocer nuestros estudios y la transferencia a la sociedad de nuestros perfiles profesionales en los ámbitos de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos, del Trabajo Social y de la Mediación.

<b>V) INFORME SOBRE CÓMO SE HAN ATENDIDO Y RESUELTO LOS DIFERENTES ASPECTOS DETECTADOS EN EL INFORME DE CERTIFICACIÓN</b>
---

No procede su cumplimentación, ya que el SGCC no ha sido aún certificado.